



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1º de abril de 1987.

Expediente Nº 8.080/87.

RES. Nº 083/87.

VISTO:

La Res. Nº 384/84 de esta Facultad, mediante la cual se decide la continuidad del régimen de promoción vigente para la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA (aprobada por Res. Nº 635/77 de Rectorado);

Que la cátedra responsable, eleva el informe respectivo correspondiente a los alumnos que obtuvieron promoción en la citada asignatura;

Que requerido el informe respectivo a Departamento Alumnos, que rola / a fs. 3 de estos actuados ha determinado que los alumnos mencionados a fs. 1 y 2 reúnen las condiciones reglamentarias establecidas en el anexo I de la // Res. Nº 072/81, para ser promovidos en la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Tener como promovidos en la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA de la carrera del Profesorado en Matemática y Física con la nota que en cada caso se especifica, a los siguientes alumnos :

- ARAMAYO, Ana María - L.U. Nº 12.003 - 7 (siete)
- ARIAS, Elodia Mónica - L.U. Nº 16.710 - 7 (siete)
- FUNES, Héctor N. - L.U. Nº 12.013 - 7 (siete)
- GARZON, Jorge E. - L.U. Nº 8.710 - 5 (cinco)
- LISI, Mónica - L.U. Nº 9.761 - 8 (ocho)
- MENDEZ, Eusebio A - L.U. Nº 16.761 - 8 (ocho)
- NIEVA, Margarita C - L.U. Nº 8.716 - 8 (ocho)
- ORNASS, Victoria R - L.U. Nº 12.026 - 9 (nueve)
- RENFIGE CORDOBA, Ramón L.U. Nº 8.722 - 6 (seis)

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas